

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2022, acta No 16. A: folio, 118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 16-2022.

Reunidos el 02 de julio del año 2022, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, N.11, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1.Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3.Nicolas Reyes Reyes 5.Juan Vásquez Reyes 6.Braulio Vásquez Reyes, y ante el suscrito secretario Municipal que da fe se procedió a tratar la siguiente agenda. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12. Donde el punto número 11 de Acuerdos Y Resoluciones en el inciso: A: La Honorable Corporación Municipal en pleno da por aprobado traslado entre cuentas presupuestarias que se detalla de la siguiente manera: **DEBITO**

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado entre cuentas presupuestarias de inversión a inversión, traslado de construcción de proyecto de electrificación palito verde, traslado a proyecto de mantenimiento balastado Comunidad Segua.	12.05.003.000.001 47210 11-001 -01	Lps. 198,000.00
TOTAL DE DEBITO		LPS 198,000.00

CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado entre cuentas presupuestarias de inversión a inversión, traslado de construcción de proyecto de electrificación palito verde, traslado a proyecto de mantenimiento balastado Comunidad Segua.	13.01.002.001.000 23400 11-001 -01	Lps. 198,000.00
TOTAL DE CREDITO		LPS 198,000.00

B: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no deberá realizar ningún pago en concepto de "Tasas por Servicios y montos por contribución y mejoras" por los proyectos de Energía Eléctrica que se van a realizar en las siguientes Comunidades: 1. Santa Cruz, sector desvió al Naranjito. 2. Barrió el Centro sector Abarrotería. 3. Santa Cruz, sector Tierra Colorada. 4. Caserío la Misión, sector abajo. 5. Caserío la Segua, sector el Carrizal. 6. Caserío Monte Largo. 7. Caserío la Vega. 8. Caserío

Agua Viva. Sector Llano el muerto. 9. Aldea Santa Cruz, sector la Patastera. 10. Comunidad las Mercedes. 11. Entrada a casco urbano de San Miguelito. 12. La Ruda de Granadillo. 13. Aldea Santa Cruz, sector desvió los Vásquez. 14. Caserío la Segua, sector las Haradas. 15. Caserío Cofradía. 16. Barrió la tejera. 17. La Misión, sector el campo. 18. Barrió Agua Blanca, sector el colegio. 19. Desvió el CEB mi Independencia la Laguna Grande. **C:** La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba enviar solicitudes de 19 ampliaciones de Proyectos de Electrificación a la ENEE a través de FOSODE, así mismo se compromete a: pagar el diseño, presupuesto y formulación de estos proyectos y cubrir los gastos de movilización de los materiales y la mano de obra calificada para la ejecución de los mismos. **D:** La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Autorizar al encargado de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para que pueda extender constancias al Fondo Cafetero Nacional por el uso de los bancos de balastre de los Pocitos Segua y Carrizal Segua; para el balastado de la Carretera de la Comunidad de Segua. **E:** La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Resolución de Dominio Pleno a favor de Lucio Vásquez Reyes con identidad 1014-1973-00082 de oficio albañil, unión libre, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibuca de naturaleza **URBANA** misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORRTE colinda con la propiedad de José Eufracio Vásquez, AL SUR colinda con la propiedad de José Eufracio Vásquez, AL ESTE colinda con la propiedad de Ignacio Vásquez, AL OESTE colinda con camino real y quebrada de por medio con un área que tiene la extensión de 10,577.79 metros cuadrados (diez mil quinientos setenta y siete punto setenta y nueve metros cuadrados) que equivale a 1.5 manzanas (uno punto cinco manzanas). **F:** La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Resolución de Dominio Pleno a favor de Elvin Saúl Reyes Bautista con identidad 1014-1989-00147 de oficio agricultor, unión libre, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibuca de naturaleza **URBANA** misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORRTE colinda con la propiedad de Marlon Vásquez, AL SUR colinda con la propiedad de Ricarte Gomez, AL ESTE colinda con la propiedad de Fulgencio Hernández, AL OESTE colinda con propiedad de Maira Franco con un área que tiene la extensión de 14,337.5 metros cuadrados (catorce mil trescientos treinta y siete punto cinco metros cuadrados) que equivale a 2.1 manzanas (dos punto uno manzanas). **G:** La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Resolución de Dominio Pleno a favor de Elvin Saúl Reyes Bautista con identidad 1014-1989-00147 de oficio agricultor, unión libre, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibuca de naturaleza **URBANA** misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORRTE colinda con la propiedad de José Efraín Manueles, AL SUR colinda con la propiedad de Tesla Aurora Reyes Reyes, AL ESTE colinda con la propiedad de Wilfredo Reyes y calle de por medio, AL OESTE colinda con propiedad de José Efraín Manueles con un área que tiene la extensión de 13,875.48 metros cuadrados (trece mil ochocientos setenta y cinco punto cuarenta y ocho metros cuadrados) que equivale a 1.98 manzanas (uno punto noventa y ocho manzanas). **H:** La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Resolución de

Dominio Pleno a favor de María Alijandrina Cárcamo Cantarero con identidad 1014-1979-00034 de oficio Ama de casa, mayor de edad, hondureña, y vecina de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibuca de naturaleza **URBANA** misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORRTE colinda con la propiedad de Rómulo Reyes (difunto) y Argentina Reyes (difunta), AL SUR colinda con la propiedad de Wilton Alberto Cárcamo, AL ESTE colinda con la propiedad de María Alijandrina Cárcamo Cantarero, AL OESTE colinda con propiedad de Wilton Alberto Cárcamo con un área que tiene la extensión de 1,427.23 metros cuadrados (mil cuatrocientos veintisiete punto veintitrés metros cuadrados) que equivale a 3.3 tareas (tres punto tres tareas). **I:** La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Resolución de Dominio Pleno a favor de Artemio Reyes con identidad 1014-1961-00115 de oficio agricultor, y Juuquina Lorenzo con identidad 1014-1947-00162 de oficio ama de casa, ambos mayores de edad casados, hondureños, y vecinos de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: Barrio Viejo, San Miguelito, Intibuca de naturaleza **URBANA** misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORRTE colinda con la propiedad de Nury Aleyda Reyes, AL SUR colinda con la propiedad de Nury Aleyda Reyes y Santos Reyes, AL ESTE colinda con la propiedad de Belarmino Reyes, Adelmo Benítez y Orelí Gómez Reyes, AL OESTE colinda con potrero denominado el Aguacate con un área que tiene la extensión de 15,825.83 metros cuadrados (quince mil ochocientos veinticinco punto ochenta y tres metros cuadrados) que equivale a 2.26 manzanas (dos punto veintiséis manzanas). **J:** La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Resolución de Dominio Pleno a favor de José Rigoberto Reyes Reyes con identidad 1014-1982-00043 de oficio albañil, y Nolvía Elizabeth Pérez con identidad 1014-1986-00076 de oficio ama de casa, ambos mayores de edad casados, hondureños, y vecinos de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: Cofradía Agua Blanca, San Miguelito, Intibuca de naturaleza **URBANA** misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORRTE colinda con la propiedad de Lucy Binelda Reyes Reyes, AL SUR colinda con la propiedad de Carmelo Mejía, AL ESTE colinda con la propiedad de María Marta Reyes Reyes, AL OESTE colinda con propiedad de Alcibíades Vásquez y quebrada de por medio con un área que tiene la extensión de 12,025.22 metros cuadrados (doce mil cero veinticinco punto veintidós metros cuadrados) que equivale a 1.72 manzanas (uno punto setenta y dos manzanas). Dejando sin valor y efecto el acuerdo inciso H acta número 119 del año 2021, en sesión ordinaria número 89 de fecha 16 de octubre del año 2021. **K:** La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba modificación presupuestaria (traslado entre cuentas) del proyecto ampliación, proyecto de electrificación Cañadas a Proyecto estudios de diseño y factibilidad para ampliación de proyectos de electrificación en las Comunidades de: 1. Santa Cruz, sector desvió al Naranjito. 2. Barrió el Centro sector Abarrotería. 3. Santa Cruz, sector Tierra Colorada. 4. Caserío la Misión, sector abajo. 5. Caserío la Segua, sector el Carrizal. 6. Caserío Monte Largo. 7. Caserío la Vega. 8. Caserío Agua Viva. Sector Llano el muerto. 9. Aldea Santa Cruz, sector la Patastera. 10. Comunidad las Mercedes. 11. Entrada a casco urbano de San Miguelito. 12. La Ruda de Granadillo. 13. Aldea Santa Cruz, sector desvió los Vásquez. 14. Caserío la Segua, sector las Haradas. 15. Caserío Cofradía. 16. Barrió la tejera. 17. La Misión, sector el campo. 18. Barrió Agua Blanca, sector el

colegio. 19. Desvió el CEB mi Independencia la Laguna Grande. Por un monto de 600,000.00 lps; detallados de la siguiente manera:

DEBITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado entre cuentas presupuestarias del proyecto de ampliación proyecto de electrificación Cañadas al proyecto estudios de diseño y factibilidad para ampliación de proyectos de electrificación en las Comunidades de: Las Mercedes, Santa Cruz, Monte Largo, La Misión, San Miguelito Centro, Agua Blanca, Segua.	12 05 004 000 001 47210 11-001-01	Lps. 600,000.00
TOTAL DE DEBITO		LPS. 600,000.00

CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado entre cuentas presupuestarias del proyecto de ampliación proyecto de electrificación Cañadas al proyecto estudios de diseño y factibilidad para ampliación de proyectos de electrificación en las Comunidades de: Las Mercedes, Santa Cruz, Monte Largo, La Misión, San Miguelito Centro, Agua Blanca, Segua.	12 05 016 001 000 24200 11-001-01	Lps. 600,000.00
TOTAL DE CREDITO		LPS. 600,000.00

L: La Honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba traslados entre cuentas presupuestarias detallados de la siguiente manera:

DEBITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario de subsidio para construcción de cerca perimetral Instituto Rafael Pineda Ponce a construcción cerca perimetral, muro contención y muro perimetral, en Distrital Barrio el Centro San Miguelito, Intibucá.	11 01 000 005 000 54200 11-001-01	Lps. 150,000.00
Traslado presupuestario de construcción modulo escolar Los Surquitos a Construcción de cerca perimetral muro contención y muro perimetral, en Distrital Barrio el Centro San Miguelito, Intibucá.	11 01 000 007 000 54200 11-001-01	LPS. 30,000.00

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA

Traslado presupuestario de subsidio para construcción de modulo escolar monte largo a construcción cerca perimetral muro contención y muro perimetral, en Distrital Barrio el Centro San Miguelito, Intibucá.	11 01 000 008 000 54200 11-001-01	LPS. 100,000.00
Traslado presupuestario de mejoramiento de techo Escuela Gustavo Rivera Girón de Cañadas a construcción cerca perimetral muro contención y muro perimetral, en Distrital Barrio el Centro San Miguelito, Intibucá.	11 01 001 001 000 23400 11-001-01	LPS. 100,000.00
Traslado presupuestario de transferencias a Asociaciones sin fines de Lucro Niñez y Adolescencia a construcción pórtico entrada a San Miguelito, Intibucá.	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	LPS. 130,000.00
Traslado presupuestario de transferencias a Asociaciones sin fines de Lucro Niñez y Cultura a construcción pórtico entrada a San Miguelito, Intibucá.	12 03 000 002 000 54200 11-001-01	LPS. 200,000.00
TOTAL DE DEBITO		LPS. 710,000.00

CREDITO

Traslado presupuestario presupuestario para la construcción, cerca perimetral, muro contención, y muro perimetral, en Distrital Barrio el Centro San Miguelito, Intibucá.	11 01 000 009 000 54200 11-001-01	LPS.380,000.00
Traslado presupuestario para la construcción pórtico entrada a San Miguelito, Intibucá.	12 03 001 000 001 47210 11-001-01	LPS. 330,000.00
TOTAL DE CREDITO		LPS. 710,000.00

DEBITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario del proyecto mantenimiento y balastado de calles Segua a mantenimiento carreteras Comunidad Cofradía.	13 01 002 001 000 23200 11-001-01	Lps. 10,000.00
Traslado presupuestario del proyecto mantenimiento de calles San Antonio a mantenimiento carreteras Comunidad Chupucay.	13 01 004 001 000 23400 11-001-01	LPS. 50,000.00
Traslado presupuestario del proyecto mantenimiento de calles Cañadas y Carrizal a mantenimiento carreteras Comunidad Chupucay.	13 01 006 001 000 23400 11-001-01	LPS. 150,000.00
Traslado presupuestario del proyecto mantenimiento de calles la Misión a	13 01 007 001 000 23400 11-001-01	LPS. 50,000.00

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA

mantenimiento carreteras Comunidad Chupucay.		
Traslado presupuestario del proyecto ampliación puente Cofradía a mantenimiento carreteras Comunidad Cofradía.	14 01 002 000 001 47210 11-001-01	LPS. 50,000.00
Traslado presupuestario del proyecto construcción puente Planes De Jesús a mantenimiento carreteras Comunidad Cofradía.	14 01 003 000 001 47210 11-001-01	LPS. 50,000.00
Traslado presupuestario del proyecto construcción puente Toco a mantenimiento carreteras Comunidad Cofradía.	14 01 006 000 001 47210 11-001-01	LPS. 50,000.00
TOTAL DE DEBITO		LPS. 410,000.00

CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario del proyecto mantenimiento y balastado de calles La Misión, Cañadas, Carrizal, San Antonio a mantenimiento carreteras Comunidad Chupucay.	13 01 002 001 001 23400 11-001-01	Lps. 250,000.00
Traslado presupuestario del proyecto mantenimiento y balastado de calles Segua, puente Planes De Jesús, puente Toco, caja puente Cofradía a mantenimiento carreteras Comunidad Cofradía.	13 01 005 001 000 23400 11-001-01	LPS. 160,000.00
TOTAL DE CREDITO		LPS. 410,000.00

DEBITO

Traslado entre cuentas presupuestarias de mantenimiento carreteras Chupucay traslado a mantenimiento de Hierba Buena y Planes.	13 01 001 001 000 23400 11-001-01	LPS.50,000.00
TOTAL DE DEBITO		LPS. 50,000.00

CREDITO

Traslado entre cuentas presupuestarias de mantenimiento carreteras Chupucay traslado a mantenimiento de Hierba Buena y Planes.	13 01 008 001 000 23400 11-001-01	LPS.50,000.00
TOTAL DE CREDITO		LPS. 50,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de agosto del año 2022.



Alex Ibrahin Flores Reyes
Secretario Municipal

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2022, acta No 17. A: folio, 141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-115-156-157. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 17-2022.

Reunidos el 16 de julio del año 2022, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, N.12. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1.Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3.Nicolas Reyes Reyes 5.Juan Vásquez Reyes 6.Braulio Vásquez Reyes, Comisionado Municipal Venancio Reyes, y ante el suscrito secretario Municipal que da fe se procedió a tratar la siguiente agenda. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11. Donde el punto número 10 de Acuerdos Y Resoluciones en el inciso: A: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba brindar ayuda por emergencia, ya que se le quemaron todas las cosas que tenía en su hogar a la señora Paz Elizabeth Hernández Reyes, con número de identidad 1014-1996-00172 en la Comunidad de la Misión San Miguelito, Intibucá. Por un monto de 15,000.00 lps (quince mil lempiras exactos). B: La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba desembolsar el 50% del aporte financiero que corresponde a lps 200,000.00, estos fondos han sido aprobados para el presente año (2022) en el plan de inversión Municipal anual (PIMA). C: La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba la CONSTRUCCION del Pórtico entrada al Municipio, y la CONSTRUCCION de la cerca perimetral de la Distrital Municipal de Educación; se presentaron los perfiles y en base a ello se van a ejecutar dichos Proyectos. D: La honorable Corporación Municipal Municipal en pleno acuerda y aprueba RESOLUCION de Dominio Pleno a FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD mediante una solicitud presentada por los habitantes de la Comunidad de Hierba Buena San Miguelito, Intibucá. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la comunidad de Hierba Buena de esta jurisdicción Municipal de Naturaleza RURAL misma que se encuentra dentro de las mediadas y colindancias siguientes AL NORTE: colinda con la propiedad de Luis Antonio Lorenzo AL SUR: colinda con la propiedad de Elena Reyes Vásquez AL ESTE: colinda con la propiedad de Luis Antonio Lorenzo AL OESTE : colinda con la propiedad de Luis Antonio Lorenzo con una extensión de 527.5 metros cuadrados (quinientos veintisiete punto cinco metros cuadrados) que equivale a 1.20 tareas (uno punto veinte tareas). E: La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba que los Regidores Juan Vásquez Reyes y Braulio Vásquez Reyes puedan asistir a la IV Asamblea general extraordinaria para la elección de la Junta Directiva de la MANCOMUNIDAD cuenca del Rio San Juan (MANCURIS) periodo 2022-2024. El día jueves 11 de agosto del año 2022, en el Hotel Zabalanquira, Carrizal, Yamaranguila, Intibucá. F: La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba

Realizar 6 (seis) estudios y Diseños de Factibilidad de proyectos de Electrificación en los Lugares de: 1. El Roble. 2. Culilque. 3. Cangual. 4. La Cumbre- Planes de Jesús. 5. Barrió Agua Blanca, sector el Puente. 6. Las Minas. G: La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no deberá realizar ningún pago en concepto de "tasas por servicios y montos por contribución de mejoras", por los proyectos de Energía Eléctrica que se van a Realizar en las siguientes Comunidades: 1. El Roble. 2. Culilque. 3. Cangual. 4. La Cumbre- Planes de Jesús. 5. Barrió Agua Blanca, sector el Puente. 6. Las Minas. H: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba modificaciones presupuestarias (traslado entre cuentas), detallados de la siguiente manera:

DEBITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario de subsidio a la administración central (pago de empleados centro de salud brigadas), subsidio para la construcción de centro de Salud Hierba Buena a subsidios para construcción de módulos sanitarios en las Escuelas de Centro de Educación Básica Mi Independencia, Escuela Rómulo Reyes (Barrio Agua Blanca), Escuela Eugenio Matute, (Rodeo), Escuela los Lirios, Instituto Rafael Pineda Ponce.	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	Lps. 77,000.00
Traslado presupuestario de subsidio a la administración central (pago de empleados centro de salud brigadas), subsidio para la construcción de centro de Salud Hierba Buena a subsidios para construcción de módulos sanitarios en las Escuelas de Centro de Educación Básica Mi Independencia, Escuela Rómulo Reyes (Barrio Agua Blanca), Escuela Eugenio Matute, (Rodeo), Escuela los Lirios, Instituto Rafael Pineda Ponce.	11 02 000 003 000 54200 11-001-01	LPS. 77,000.00
TOTAL DE DEBITO		LPS. 144,000.00

CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario de subsidio a la administración central (pago de empleados centro de salud brigadas), subsidio para la construcción de centro de Salud Hierba Buena a subsidios para construcción de módulos sanitarios en las Escuelas de Centro de Educación Básica Mi Independencia, Escuela Rómulo Reyes (Barrio Agua Blanca), Escuela Eugenio Matute, (Rodeo), Escuela los Lirios, Instituto Rafael Pineda Ponce.	11 02 000 007 000 54200 11-001-01	Lps. 35,000.00
Traslado presupuestario de subsidio a la administración central (pago de empleados centro de salud brigadas), subsidio para la construcción de centro de Salud Hierba Buena a subsidios para construcción de módulos sanitarios en las Escuelas de Centro de Educación Básica Mi Independencia, Escuela Rómulo Reyes (Barrio Agua Blanca), Escuela Eugenio Matute, (Rodeo), Escuela los Lirios, Instituto Rafael Pineda Ponce.	11 02 000 003 000 54200 11-001-01	LPS. 30,000.00
Traslado presupuestario de subsidio a la administración central (pago de empleados centro de salud brigadas), subsidio para la construcción de centro de Salud Hierba Buena a subsidios para construcción de módulos sanitarios en las Escuelas de Centro de Educación Básica Mi Independencia, Escuela Rómulo Reyes (Barrio Agua Blanca), Escuela Eugenio Matute, (Rodeo), Escuela los Lirios, Instituto Rafael Pineda Ponce.	11 02 000 009 000 54200 11-001-01	LPS. 27,000.00
Traslado presupuestario de subsidio a la administración central (pago de empleados centro de salud brigadas), subsidio para la construcción de centro de Salud Hierba Buena a subsidios para construcción de módulos sanitarios en las Escuelas de Centro de Educación Básica Mi Independencia, Escuela Rómulo Reyes (Barrio Agua Blanca), Escuela Eugenio Matute, (Rodeo), Escuela los Lirios, Instituto Rafael Pineda Ponce.	11 02 000 010 000 54200 11-001-01	LPS. 27,000.00
Traslado presupuestario de subsidio a la administración central (pago de empleados centro de salud brigadas), subsidio para la construcción de centro de Salud Hierba Buena a subsidios para construcción de módulos sanitarios en las Escuelas de Centro de Educación Básica Mi Independencia, Escuela Rómulo Reyes (Barrio Agua Blanca), Escuela Eugenio	11 02 000 011 000 54200 11-001-01	LPS. 35,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



Matute, (Rodeo), Escuela los Lirios, Instituto Rafael Pineda Ponce.		
TOTAL DE CREDITO		LPS. 144,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de agosto del año 2022.



Alex Ibrahin Flores Reyes
Secretario Municipal